

Información proporcionada por Consejo Nacional de Televisión

## Consultas, reclamos o sugerencias al Consejo Nacional de Televisión

---

Última actualización: 21 febrero, 2019

---

### Descripción

Permite obtener información y orientación respecto de las funciones y atribuciones del Consejo Nacional de Televisión (CNTV), de temas relacionados con televisión.

También puede felicitar o presentar un reclamo con respecto a las funciones del CNTV.  
El trámite se puede realizar durante todo el año.

### ¿A quién está dirigido?

Todas las personas.

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

Cédula de identidad vigente, si realiza el trámite en oficina.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

### ¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su nombre de usuario y contraseña, y haga clic en "ingresar". Si no está registrado, [cree una cuenta](#).
3. Haga clic en "crear solicitud SIAC".
4. Complete los datos requeridos, y haga clic en "guardar".
5. Como resultado del trámite, habrá ingresado una consulta, reclamo o sugerencia, y obtendrá un número de solicitud en su correo electrónico. Recibirá respuesta en un plazo máximo de dos días hábiles.

**En oficina:**

1. Reúna en antecedente requerido.
2. Diríjase a la oficina central del Consejo Nacional de Televisión (CNTV), ubicada en [Mar del Plata 2147, Providencia](#).
3. Explique el motivo de su visita: presentar una felicitación, consulta, sugerencia o reclamo.
4. Como resultado del trámite, habrá ingresado una consulta, reclamo o sugerencia, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de dos días hábiles.

**Link de trámite en línea:**

<https://test.chileatiende.cl/fichas/640-consultas-reclamos-o-sugerencias-al-consejo-nacional-de-television>